

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, por falta de adhesión a la Junta de Compensación del Ámbito de Actuación número 60, de las Normas Subsidiarias de Astillero, en la calle Herminio Fernández Caballero.

El Pleno del Ayuntamiento de Astillero en su sesión de fecha de 14 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente el Proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, por falta de adhesión a la Junta de Compensación del Ámbito de Actuación nº 60, de las Normas Subsidiarias de Astillero, en la calle Herminio Fernández Caballero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley del Suelo de Cantabria, 2/2001, se somete a exposición pública durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar aquellas alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

De no presentarse estas alegaciones o reclamaciones, el expediente y los acuerdos que se contrae, se elevarán a definitivos por ministerio de la ley, sin ulterior acuerdo.

Situación dominical de las parcelas:

Titularidad:

Titular catastral: Herederos de don Pedro Salcines Rivas.

DNI: 13523589-A.

Otros posibles propietarios: Don Dámaso Salcines Rivas, doña Crisanta Salcines Rivas.

Domicilio: Calle Fernández Caballero, 30-B.

Titular actual:

Domicilio:

- Herederos de don Pedro Salcines Rivas: Avenida Parayas, número 44-A, Maliaño Camargo (39600).

- Don Dámaso Salcines Rivas: Santander, C/ Cisneros núm. 9-A interior, 1º derecha (C.P. 39007).

- Doña Crisanta Salcines Rivas: Camargo, barrio Quevia número 13, Alto Maliaño (C.P. 39600).

Uso actual: Suelo sin edificar, obras de urbanización y jardinería.

Linderos:

N.- Don Valentín Gómez López/Don José Antonio Hoz Quintana

S.- «DESARROLLO INMOBILIARIOS GEVI, S.L.»/Don Joaquín López Castillo

E.- «DESARROLLO INMOBILIARIOS GEVI, S.L.»

O.- «DESARROLLO INMOBILIARIOS GEVI, S.L.»

Afección:

- Tipo de afección: total

Derechos o gravámenes:

- Arrendatarios:

Bienes afectados:

- Expropiación: 671 m<sup>2</sup> de terreno urbano.

La finca afectada es la anteriormente señalada con todos sus datos, cuya referencia catastral es la siguiente: 2461404VP3026S0001OU.

Terreno 701 m<sup>2</sup> Terreno urbano (expropiación)

Indemnización 1,0 Ud. 5% de premio de afección (s/79.707,91 euros) 3.985,40 euros.

Total: 83.693,31 euros.

Asciende la presente valoración a la cantidad de: Ochenta y tres mil seiscientos noventa y tres euros con treinta y un céntimos.

Astillero, 20 de octubre de 2008.-El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/14115

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública sobre expediente de expropiación para ejecución de las obras de saneamiento en el barrio de Arriba 2ª fase B.

El pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1º.- Estimar necesaria la realización de las obras de «Saneamiento en el Barrio de Arriba 2ª fase B», con arreglo al proyecto técnico meritado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describen en el anexo de este acuerdo.

2º.- Seguir la expropiación individualmente para cada finca abriendo información pública durante un plazo de veinte días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

3º.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el procedimiento expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al vigente presupuesto del Ayuntamiento (partida 4.620) utilizando como criterios de valoración los establecidos en la vigente legislación.»

Lo que se expone al público durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en la Secretaría General.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en el anexo que al final se incluye.

La Cavada, 16 de octubre de 2008.-El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

### ANEXO

#### Relación de Bienes Afectados.

Polygono	Parcela	Propietario	N.I.F. Titular	Longitud (m)	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Afección (m <sup>2</sup> )
19	304	Quevedo Gutiérrez, Pedro	13743721W	29,334	88	176
19	302	López Fernández, Matilde	13545129S	7,878	23,63	47,27
19	303	Incera Pérez, Simón	13545390T	10,488	31,46	62,93
20	9008	ZZ descuento topográfico	-	3,528	10,58	21,17
20	1	Incera Pérez, Simón	13545390T	71,965	215,9	431,79
20	2	Ayuntamiento de Riotuerto	P3906400A	25,705	77,12	154,23
20	5	Desconocido	-	18,993	56,98	113,96
20	6	Ayuntamiento de Riotuerto	P3906400A	21,929	65,79	131,57
20	9005	Desconocido	-	41,292	123,88	247,75
20	7	Fernández Diego, Elisa	13550520R	12,184	36,55	73,1
20	8	Aragón Gándara, Hilario	13641579A	22,162	66,49	132,97
20	17	Fernández Muñoz, Celestino	13701102W	37,175	111,53	223,05
20	15	Pacheco Gutiérrez, Abelardo	13645654B	25,584	76,75	153,5
20	16	Arnaiz Arnaiz, Pedro Hnos.	-	17,539	52,62	105,23
20	14	Quevedo Gutiérrez, Pedro	13743721W	22,508	67,52	135,05
20	10	Madrazo Piro, Gabino	-	95,392	286,18	572,35
20	45	Díez Lavín, Avelinda	20192684H	14,348	43,04	86,09
20	66	Díez Lavín, Avelinda	20192684H	17,295	51,89	103,77
20	67	Díez Lavín, María Pilar	20192683V	22,061	66,18	132,37
20	72	Monte Abascal, Alejandro	-	25,004	75,01	150,02
20	68	Gómez Pérez, Juan José	13545528T	28,155	84,47	168,93
20	73	Castañeda Pedraja, José Manuel	13569916P	2,633	7,9	15,8
20	74	Ayuntamiento de Riotuerto	P3906400A	18,067	54,2	108,4
20	54	Canales JR, Dionisio	X4464432V	20,758	62,27	124,55